

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Las Escuelas nuevas. Para los futuros opositores. Accidente trágico. La enseñanza en Vizcaya. Curso de Dibujo.—Asociaciones de Maestros.—Ecos del Magisterio.—Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia.—Iniciativas pedagógicas: La imprenta en la Escuela.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.

LECCIONES DE COSAS

_____ por _____
EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.
PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

ALBORADAS (Poesías)

_____ por _____
EZEQUIEL SOLANA

Contiene XLV composiciones en verso de variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura; las composiciones son amenas e instructivas y cautivan la imaginación infantil. Un tomo de 137 páginas y 16 grabados

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.
PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

LECTURAS INFANTILES

_____ por _____
EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.
PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

DE ACTUALIDAD

Las Escuelas nuevas. — Recordamos que el año pasado se retrasó la creación de nuevas Escuelas y sobró más de la mitad del crédito a ello destinado. Atropelladamente se hizo una transferencia de crédito, a última hora, para dedicar un millón de pesetas a material (máquinas de escribir, máquinas de coser, etc.) Se dió el caso de emplear en material créditos que habían sido concedidos para personal. Lo que estaba destinado a sueldos de Maestros fué empleado en otros objetos, aunque los sueldos del Magisterio se hallan bien necesitados de créditos y cantidades.

Tememos que este año ocurra algo semejante. Hay consignación para crear 700 Escuelas nuevas y dotación para que empiecen a funcionar desde 1.º de septiembre. En esta fecha deberían comenzar a percibir sueldos 700 compañeros o compañeras nuevos. Mas, para eso, era menester que se hubiesen creado las Escuelas en esa fecha, y no hay señales de que eso pueda suceder.

En efecto; lo primero es la creación provisional. Hecha esta, hay que dar dos meses de plazo para que se habilite local y se adquiera el material fijo indispensable. Por las señales que estamos viendo pasará el mes de agosto sin hacer esa creación provisional, y cuando se quiera hacer la definitiva será noviembre o diciembre o el año que viene.

Y el crédito de 900.000 pesetas, destinado para sueldos de esos Maestros, quedará sin invertir, o se destinará a otra cosa o pasará, como sobrante del Presupuesto, a la Caja de amortizaciones.

Todo esto es altamente lamentable; rebela un abandono en el despacho, que nosotros no sabemos calificar, y nos limitamos a llamar la atención por si se le quiere poner remedio, en lo que sea posible, a estas alturas de ejercicio económico.



Para los futuros opositores. — Tocábamos en nuestro artículo anterior el problema de los Tribunales y de las recusaciones. Sobre ello hemos oído algunas opiniones que nos parecen interesantes y que pudieran contener una solución rápida, es esta: No se admitirán recusaciones, y la Dirección general, al nombrar las Comisiones, dará a

los nombrados un plazo de cinco días, por ejemplo, para que, con vista de las relaciones de aspirantes, manifiesten si hay algún motivo de recusación, y si la hubiere, renuncien el nombramiento. Ello bastará, seguramente.

Si, a pesar de ello, se comprobase lo contrario, en cualquiera momento de la oposición, el Juez que no lo hubiese manifestado será objeto de la corrección administrativa que corresponda y de la privación de las dietas, por ejemplo; y la calificación que haya dado al opositor que fuese causa legítima de recusación, se reducirá al promedio que resulte de la calificación de los demás jueces.

Con esto creemos que se evitaría la pérdida de tiempo que la recusación había de producir, y quedarían garantizados los derechos de los opositores más aún que con el procedimiento ordinario de las recusaciones. No sabemos si esto tendría otros inconvenientes; de momento, no los vemos; pero admitimos indicaciones o reparos sobre ello.

—Si la Dirección general no demora los nombramientos y si se adopta el procedimiento anterior, u otro semejante, para resolver el problema de las recusaciones, los Tribunales podrían estar listos en toda España para mediados de octubre y dispuestos a comenzar el trabajo. Este trabajo es puramente administrativo, al principio. Consiste en contar sobresalientes, aprobados y suspensos.

Aquí han surgido algunas preguntas. En las hojas de estudios han de hallar las Comisiones sobresalientes, notables, buenos y aprobados y suspensos. La nota de bueno desapareció hace tiempo, y pase que no se tome en cuenta; pero, ¿y la de notable?

La convocatoria solamente habla de sobresalientes, aprobados y suspensos. Sospechamos que el notable será considerado como un aprobado y gratificado con un punto.

Hay quienes nos han escrito protestando de ello. Realmente, alguna diferencia parece que debería establecerse entre el simple aprobado y el aprobado como notable; pero sea igual o diferente, convendrá que se diga en alguna de las aclaraciones que habrá necesidad de dictar. De esa manera acabarán las dudas.

Puestos a tomar en cuenta las calificaciones, quizá hubiera sido más equitativo dar tres puntos al sobresaliente, dos al notable, etcétera; pero no sabemos si ello es ya posible, porque alteraría una de las bases de la convocatoria.

También hemos recibido preguntas sobre los suspensos. Se rebajan dos puntos por un suspenso, o tres cuando fuese más de uno en una misma asignatura. Y la pregunta que se nos hace es esta: ¿son tres puntos por cada uno de los suspensos, o son tres por todos los suspensos en la misma asignatura?

La diferencia es considerable. Conocemos quien ha sido suspenso tres veces en la misma asignatura y logró aprobar en el cuarto intento. Si cuentan tres puntos por cada suspenso, hay que rebajarle nueve; si tres por todos ellos, lleva una ventaja de seis. También conviene decidirlo de una manera concreta.

Nosotros, inclinados siempre a la benevolencia, interpretamos ese precepto en el sentido de que se rebajen los tres puntos por todos los suspensos que haya podido tener en una misma asignatura, sean los que fueren, que bastantes disgustos le dieron ya en los tiempos de estudiante para que los renueven ahora en los tiempos de opositor. De todos modos, estaremos a lo que se disponga.

—Conviene prever también el caso de los que se han hecho Maestros por tener, previamente, los estudios del Bachillerato. Son muchos los que se hallan en ese caso. Han aprobado asignaturas que no están en la carrera del Magisterio. Con el título de Bachiller y la aprobación de la Pedagogía, las Prácticas de enseñanza y algunas otras cosas, quedaron convertidos en Maestros. A éstos ¿se les han de contar todas las asignaturas, aunque no estén en el cuadro de estudios del Magisterio? ¿Se ha de estudiar, en cada caso, cuáles son las equivalentes a las del Magisterio para descontar las demás, como pretenden algunos?

Es otro punto que conviene decidir, porque sabemos que, de no hacerlo, habrá criterios distintos, y ello producirá, para los mismos títulos y los mismos hechos, calificaciones distintas de unas Escuelas a otras.

Hay también Maestros y Maestras que después de serlo y mediante la aprobación de asignaturas no computables, han obtenido el título de Bachiller u otros; si a los que, por ser Bachilleres se hicieron Maestros se les cuentan todas las asignaturas, no habrá

razón para no hacer lo mismo con estos otros, y se ve que la cosa se complica un poco.

En la regla tercera se piden, a los que tengan otros títulos, la justificación de los mismos documentalmente. No se hace excepción de títulos; pueden ser de las Escuelas de Comercio, de las Industriales, etc., etc.; pero solamente se habla, para la adjudicación de puntos, de los títulos universitarios, que entendemos son solamente los de Licenciado o Doctor en alguna de las cinco Facultades de Letras, Ciencias, Medicina, Farmacia y Derecho.

Hacemos esta aclaración porque sabemos de algunos que incluyen, entre los títulos universitarios, el novísimo de Bachiller universitario. Realmente la designación autoriza, en cierto modo, esa interpretación, pero no la creemos aceptable. Ciertamente que serán pocos los casos que todavía puedan presentarse, porque el número de Bachilleres de curso universitario es muy reducido; pero también conviene aclararlo.

—Algunas objeciones hemos recibido contra esta estimación de las calificaciones. Es la primera, que las calificaciones son muy distintas de unas Escuelas Normales a otras; las hay rigurosas que escatiman mucho los sobresalientes, y otras los prodigan. Basta leer, para convencerse de ello, las estadísticas detalladas de las calificaciones.

Hay también una gran diferencia entre la calificación de alumnos oficiales y libres para la adjudicación de notas; a los últimos suele escatimárseles más.

Sumar para una lista definitiva esas calificaciones, tan heterogéneas, dadas por Tribunales distintos, parece un poco incongruente, y así nos lo manifiestan algunos. Creemos que tienen razón. Realmente esa puntuación ha podido omitirse, por lo menos, para la formación de la lista única. No creemos que ha de dar resultados satisfactorios, ni esperamos que ha de consolidarse en nuestra legislación. Presentará no pocas dificultades y retrasará los ejercicios, aunque esto hay medio de evitarlo, como indicamos a continuación.

—Las Comisiones o Tribunales, según la convocatoria, han de comenzar por la calificación previa de los aspirantes, según sus estudios y sus títulos. Pero luego resulta que esa calificación no tiene aplicación hasta que, habiendo terminado todos los ejercicios, comienza la formación de la lista única.

Siendo esto así, no vemos ninguna necesidad de que los ejercicios, propiamente tales, se supediten y se aplacen hasta que esté hecha esa calificación previa. Al contrario. Nos parece de una gran ventaja que se den órdenes para que los ejercicios comiencen en seguida, y, a la vez, o después, podría hacerse el examen y valoración de las hojas académicas.

Más aún. Quedarán eliminados de la convocatoria los Maestros y Maestras que en esos ejercicios primeros no obtengan, respectivamente, los 100 o los 150 puntos, según los casos. Si esa llamada calificación previa se hiciera después, podría ahorrarse el trabajo de calificar a todos los que resulten eliminados, y ello representaría una economía de tiempo y trabajo que no son despreciables.

Plan mucho más práctico, sin alterar para nada los preceptos fundamentales de la convocatoria, sería que, apenas estén definitivamente constituidas las Comisiones o Tribunales, llamen a los aspirantes para realizar los ejercicios escritos y el práctico, correspondientes a lo que pudiéramos llamar primera parte; que hiciesen la calificación con la eliminación correspondiente, comunicándolo a la Dirección de Primera enseñanza; que se hicieran en seguida los últimos ejercicios escritos, que han de calificarse por las Comisiones centrales, y mientras esta calificación se tramitaba, podían las Comisiones normales hacer el recuento, un poco enojoso y molesto, de los puntos.

Este recuento no se haría para los eliminados, por ser completamente inútil; ni para los del segundo Escalafón, que una vez aprobados en los ejercicios, han de ocupar un puesto a la cabeza de la lista única, por razón de sus servicios y sin que para nada influyan los puntos de sus estudios. Sería todo esto mucho más práctico y mucho más rápido. Podrían así comenzar todos los ejercicios escritos y prácticos el mismo día en toda España, para fines de octubre o principios de noviembre.

Si se espera a la calificación de puntos por los estudios, a la resolución de las dudas que se presenten y de las reclamaciones que han de producir, tememos mucho que los ejercicios no puedan comenzar hasta el año próximo.

En suma: con la diligencia de la Dirección para nombrar las Comisiones, con adoptar para las recusaciones el medio que hemos indicado, con dejar el cómputo de puntos, por razón de estudios, para la épo-

ca necesaria que acabamos de proponer, creemos que se obviarían una porción de dificultades, y que los ejercicios propuestos y la tramitación de las oposiciones podrían hacerse con la rapidez que se desea.

De seguirse, paso a paso, lentamente, los trámites indicados al pie de la letra, hay oposiciones para muchos meses; hay quien ha calculado un lapso de dos años, lo cual sería la condenación del sistema y una calamidad para la provisión de las Escuelas.

Seguiremos examinando diferentes cuestiones relacionadas con los ejercicios.



Accidente trágico. — Leemos en nuestro estimado colega *El Noticiero*, de Lugo, lo siguiente:

«Con verdadera pena nos enteramos del desgraciado accidente automovilista que ha costado la vida a nuestro muy querido amigo D. Daniel Rodríguez Rubín, Inspector jefe de Primera enseñanza en la provincia de Orense.

Cuando iba el Sr. Rodríguez Rubín a inaugurar la Escuela de la parroquia de Freás, Ayuntamiento de Piñor de Cea, de aquella provincia, conduciendo el coche de su propiedad, al llegar ya próximo del punto de destino cogió mal una curva y, al frenar con rapidez, dió el automóvil una vuelta de campana precipitándose por un terraplén de dos metros de altura y quedando debajo de él los ocupantes y el Sr. Rubín con la cabeza destrozada, falleciendo instantáneamente.

Muere el entrañable amigo en el cumplimiento de su deber, en plena juventud y cuando le sonreía un porvenir brillante, adquirido con su despejada inteligencia.

Hacemos presente a sus familiares, entre los que se encuentran también amigos muy queridos, la expresión de nuestra condolencia más profunda por la pena que hoy les embarga, la que también nosotros sentimos, deseándoles la resignación bastante para sobrellevar tan rudo y desgraciado golpe, y al Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza nuestro más sentido pésame por la falta de uno de sus mejores compañeros.

Al Sr. Rubín le acompañaba otro querido amigo: el Jefe jubilado de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Orense y Director del periódico quincenal *El Maestro Orensano*, D. José Álvarez Vázquez, el que ha resultado gravemente herido, de-

seándole que las noticias no sean tan alarmantes y que pronto tenga franca convalecencia.»

Hacemos nuestras las anteriores líneas.



La enseñanza en Vizcaya.—El Ayuntamiento de Amorabieta, en esa provincia, acordó crear un premio, consistente en Diploma de Honor y 50 pesetas en metálico, para concedérselo al niño o niña de una de las Escuelas que funcionan en el término municipal de esa anteiglesia, tanto nacionales como de barriada, y verificadas las pruebas para discernir el mérito de los concursantes, le fué concedido al niño José García, de Guerina Puelles, de ocho años de edad, alumno de la Escuela nacional de don Lorenzo Urbaros Arbeloa.



Curso de Dibujo.—La Escuela Superior del Magisterio anuncia matrícula para un nuevo curso de Dibujo en las condiciones que nuestros lectores pueden ver en la convocatoria que insertamos en la parte oficial.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Nacional del Magisterio primario.—La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, a la vez que felicita a los compañeros del segundo Escalafón favorecidos por la reciente aplicación del medio millón de pesetas, hace público que ha gestionado, en relación con este importante asunto concreto, dos cosas: primera, incorporación de los que ascendieron a 3 000 pesetas al primer Escalafón; segunda, que la aplicación se hiciese por corrida de escalas. En cuanto al primer extremo no hemos sido afortunados, y lo lamentamos profundamente.

En cuanto al segundo, debemos una explicación. El acuerdo de la Junta directiva para casos semejantes es que los ascensos

se den todos a la antigüedad. En estas oficinas se han recibido muchísimas cartas de compañeros del segundo Escalafón pidiendo, unas, que se gestionase que los ascensos se diesen a la antigüedad, y otras, que se diesen a la oposición aprobada.

Esta Permanente, y con el informe favorable de doña Luisa Colmenares, representante del repetido segundo Escalafón, acordó, por unanimidad, manteniendo el acuerdo de la Junta directiva, aconsejar que la aplicación del medio millón se hiciese por corrida de escalas, como se hizo.

SECCIÓN DE PUBLICACIONES Y PROPAGANDA

Sin duda, los señores Presidentes de las Asociaciones provinciales y de partido encontrarán dificultades para cumplimentar la circular de la Comisión Permanente sobre estadística de huérfanos. Pero siendo éste un trabajo de gran utilidad e interés para la Asociación, convendría realizarlo lo antes posible y con las mayores garantías de exactitud.

Para facilitar dicha labor en cada provincia, podrían obtenerse de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, cuyos dignísimos jefes seguramente habrían de dar las máximas facilidades para ello, relaciones de los fallecimientos ocurridos durante el período de tiempo indicado en las hojas, con las residencias de los Maestros a la fecha de las defunciones; y las organizaciones de partido, con dichos datos enviados por las provinciales, investigarían en cada localidad, por medio de los compañeros, los demás extremos de la hoja-estadística, afinando todo lo posible lo que se refiere al número y condiciones de los huérfanos.

Nos permitimos llamar la atención de nuestros compañeros sobre la necesidad de conocer lo más aproximadamente posible los datos especificados en la hoja-estadística de referencia, si queremos acometer con seriedad, y para resolverlo íntegramente, el problema de nuestros huérfanos.

DIDACTICA PEDAGOGICA

por D. Ezequiel Solana.—602 páginas, cinco pesetas.

Número del Escalafón general....	Número en la categoría.....	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	PROVINCIA	
			Día...	Mes...	Año...	En categoría			En propiedad			Interinos					
			Años.	Meses.	Días..	Años..	Meses.	Días...	Años..	Meses.	Días...	Años..	Meses.	Días...			
175	78	D.ª María Berenguer Lloréns.....	30	1	71	4	5	»	35	2	»	»	»	»	»	Jerez de la Frontera.....	Valencia.
176	79	Clementina Rodríguez Cores...	18	10	65	4	5	»	39	16	»	»	»	»	»	»	Cádiz.
177	80	Josefa Victoria Blanco.....	2	10	78	4	4	18	25	10	3	»	»	»	»	»	Barcelona.
178	81	Emilia Acosta Guerra.....	5	4	85	4	4	13	17	8	3	»	»	»	»	»	Sevilla.
179	82	Agustina Rodríguez Olmeda...	5	3	86	4	4	7	17	8	3	»	»	»	»	»	Madrid.
180	83	María Baldó Mansenet.....	2	7	84	4	3	10	17	8	2	»	»	»	»	»	Barcelona.
181	84	Exaltación de la Cruz Ruiz Se-															
182	85	reno.....	14	9	66	4	2	16	36	8	20	1	10	5	»	»	Madrid.
183	86	María del Pilar Martínez Dueso.	27	9	77	4	2	»	25	4	29	»	»	»	»	»	Albacete.
184	87	Luisa Grasa Pueyo.....	8	6	85	4	1	29	20	10	19	»	»	»	»	»	Madrid.
185	88	Josefa Llamas Ribot.....	24	8	79	4	1	29	19	5	»	»	»	»	»	»	Barcelona.
186	89	Jesusa Fernández Jiménez.....	15	1	88	4	»	15	17	8	»	»	»	»	»	»	Madrid.
187	90	Luciana Centeno Alvarez.....	26	1	87	4	»	9	17	8	»	»	»	»	»	»	Córdoba.
188	91	Angeles López del Prado.....	26	6	86	3	11	27	17	8	»	»	»	»	»	»	Madrid.
189	92	Victoria María González.....	24	6	83	3	10	»	17	8	»	»	»	»	»	»	Valencia.
190	93	Indalecia García Miguel.....	2	3	86	3	5	8	19	9	9	»	»	»	»	»	Madrid.
191	94	Luisa Junquito Sánchez.....	1	2	73	3	»	22	19	7	24	»	»	»	»	»	Madrid.
192	95	Aurora Villaoz Pujama.....	7	10	86	2	11	9	17	7	24	»	»	»	»	»	Murcia.
193	96	Amparo Gutiérrez Alonso.....	2	1	77	2	11	»	22	11	13	»	»	»	»	»	Zaragoza.
194	97	María de las M. Gete Ilera.....	24	10	92	2	7	1	13	9	23	»	»	»	»	»	Madrid.
195	98	Lucía María Gómez y Gómez...	2	5	83	2	7	1	21	11	17	»	»	»	»	»	Madrid.
196	99	María Ciscar Torregrosa.....	23	1	92	2	7	1	13	7	11	»	»	»	»	»	Valencia.
197	100	María Teresa Díez París.....	3	6	89	2	7	1	13	6	7	»	»	»	»	»	Madrid.
198	101	Arunciación Jaime Melendo...	24	3	86	2	7	1	12	7	11	»	»	»	»	»	Madrid.
199	102	Africa Ramírez de Arellano...	27	8	90	2	7	1	12	5	11	»	»	»	»	»	Madrid.
200	103	María Celia Carrero Abadía...	8	5	90	2	7	1	14	10	22	»	»	»	»	»	Madrid.
201	104	Mercedes Merchón Carreras...	13	3	93	2	7	1	11	9	5	»	»	»	»	»	Barcelona.
202	105	Paula Borrás Soler.....	19	6	88	2	7	1	17	1	»	»	»	»	»	»	Barcelona.
203	106	Julia Vances Cuevas.....	18	1	79	2	7	1	30	6	»	»	»	»	»	»	Málaga.
204	107	Dolores Fernández Melián.....	8	4	87	2	7	1	17	6	27	»	»	»	»	»	Gran Canaria.
205	108	María Francisca Silva Ferro...	7	11	75	2	7	1	25	3	21	»	»	»	»	»	La Coruña.
206	109	Elvira Sagrera Pannon.....	17	6	63	2	7	1	45	3	20	»	»	»	»	»	Gerona.
207	110	Teresa Bellsolá Codina.....	6	1	73	2	7	1	35	1	12	»	»	»	»	»	Barcelona.
208	111	Petra Blanco Sánchez.....	19	10	79	2	7	1	26	5	14	»	»	»	»	»	Sevilla.
209	112	María Luisa Llorente Gómez...	28	8	66	2	6	»	39	11	7	»	»	»	»	»	Alicante.
		Agustina Pujol Aléu.....	27	1	67	2	6	»	40	10	29	»	»	»	»	»	Tarragona.

210	113	Mariana Alvarez Bollo Carretero	6	3	66	2	2	6	17	»	7	17	»	Burgos.
211	114	Teresa Pérez Ruiz.....	19	2	62	2	2	1	1	»	»	»	»	Sevilla.
212	115	Obdulia de la Cerda Alvarez...	2	1	68	2	2	11	11	»	»	»	»	Badajoz.
213	116	Jacoba Sagredo Sánchez.....	30	12	65	2	2	6	25	»	»	»	»	Madrid.
214	117	Natalia Castro de la Jara.....	11	5	77	2	2	2	»	»	»	»	»	Madrid.
215	118	Elisa Castro de la Jara.....	27	9	80	2	2	5	»	»	»	»	»	Alicante.
216	119	María Angustias Navas Armijo.	17	2	59	2	2	2	»	»	9	13	»	Málaga.
217	120	Victoria del Nido Navas.....	16	4	66	2	2	2	»	»	4	2	»	Málaga.
218	121	Vicenta Garcés Piles.....	11	12	80	2	2	2	»	»	2	4	»	Cáceres.
219	122	María Jiménez González.....	20	1	67	2	2	8	27	»	»	»	»	Guipúzcoa.
220	123	Emilia Dañabeitia y Larrauri..	6	10	68	2	2	1	9	»	1	26	»	Castellón.
221	124	Evarista Juliá Andrés Castel..	26	10	68	2	2	8	13	»	»	»	»	Vizcaya.
222	125	Emilia Buzón Alvarez.....	16	8	64	1	1	8	22	»	»	»	»	Barcelona.
223	126	Matilde Gasch Turel.....	20	11	62	1	1	11	9	»	»	»	»	Madrid.
224	127	Elvira Pérez Manzano.....	1	8	61	1	1	9	16	»	»	»	»	Madrid.
225	128	Agueda Pereda Colilla.....	5	2	59	1	1	8	29	»	»	15	»	
226	129	María de los Remedios Tineo Re- bolledo.....	27	5	66	1	1	2	2	»	»	»	»	Málaga.
227	130	Rosalía Riesgo Poza.....	30	8	69	1	1	1	»	»	»	»	»	Madrid.
228	131	María del Consuelo Portero...	29	9	69	1	1	1	»	»	»	»	»	Madrid.
229	132	Esperanza Lapuerta García.....	20	8	70	1	1	»	20	»	»	»	»	Madrid.
230	133	Fermina Soledad Gómez Muñoz.	7	7	71	1	1	»	12	»	3	6	»	Toledo.
231	134	Isabel Herrero y Herrera.....	28	3	59	1	1	7	21	»	7	21	»	Madrid.
232	135	Concepción Virgili Ras.....	2	3	73	1	1	5	3	»	10	25	»	Tarragona.
233	136	María de la C. Fúster Reus.....	18	1	59	1	1	4	8	»	»	»	»	Tarragona.
234	137	Patrocino Pedrajas Barbero...	28	5	59	1	1	2	25	»	»	»	»	Córdoba.
235	138	Magdalena Puerta Ruiz.....	22	9	67	1	1	2	24	»	»	»	»	Madrid.
236	139	María Genoveva López Rincón.	8	1	59	1	1	10	»	»	»	»	»	Madrid.
237	140	Felisa Candado Tordesillas....	9	1	70	1	1	5	6	»	»	»	»	Madrid.
238	141	María Ferrer Martínez.....	23	9	71	1	1	11	5	»	»	»	»	Madrid.
239	142	Carmen Rodríguez Gallardo....	11	2	71	1	1	5	2	»	»	»	»	Madrid.
240	143	Vicenta del Río Fuentes.....	1	8	70	1	1	7	16	»	7	4	»	Valencia.
241	144	Josefa Gutiérrez Jiménez.....	15	3	70	1	1	9	7	»	9	»	»	Madrid.
242	145	Patrocino Yubero Barrasus....	8	11	74	1	1	10	10	»	»	»	»	Valencia.
243	146	Salvadora Guillemín López....	1	3	59	1	1	4	14	»	»	»	»	Barcelona.
244	147	Regina A. Andrés Moreno.....	17	9	75	1	1	7	13	»	»	»	»	
256	159	D.ª Elena Enríquez Gil.....	8	11	77	1	1	2	10	»	»	»	»	Madrid.
257	160	María D. Muñoz y Muñoz.....	8	4	70	1	1	7	15	»	»	»	»	Madrid.
258	161	María Manuela Fuche Muñoz...	26	6	71	1	1	5	27	»	»	»	»	Granada.
259	162	Benita Asas Manterola.....	5	3	73	1	1	5	27	»	»	»	»	Madrid.

Los números 148 al 158 inclusive corresponden a las 11 vacantes anunciadas a oposición restringida.

256 159
257 160
258 161
259 162

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS									PUEBLO	PROVINCIA		
		En categoría			En propiedad			Interinos						
Número en la categoría.....	Número del Escalafón general.....	Día...	Mes...	Año...	Años..	Meses.	Días...	Años..	Meses.	Días...				
	260	27	7	74	>	3	15	28	5	28	>	>	>	Madrid.
	261	8	2	77	>	3	10	29	8	24	>	>	>	Logroño.
	262	19	10	64	>	>	21	35	7	17	>	>	>	Ciudad Real.
	263													
	>	11	5	78	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Barcelona.

Observación.—Oportunamente se abrirá el plazo de reclamaciones.—(*Gaceta* 13 de julio.)

ECOS DEL MAGISTERIO

Ejercicios espirituales para Maestras.—Desde el año 1913, y en el Colegio de Religiosas del Sagrado Corazón, en la calle de Caballero de Gracia, vienen celebrándose, con notable aprovechamiento, tandas de ejercicios espirituales para Maestras. La estancia de las ejercitantes en el Colegio citado es gratuita, debido a la munificencia de las venerables Madres que regentan la institución, y siendo a cargo de la benemérita y piadosa Asociación de las Marías del Sagrado Corazón la limosna o subvención del Padre Director de los ejercicios.

Son merecedoras de la gratitud del Magisterio femenino doña Concepción Bauer y

señorita Micaela Cabanillas, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la citada Asociación, por los muchos bienes espirituales que con tal obra les proporcionan.

Hasta la fecha, dos han sido las tandas de ejercicios verificados en este año. La primera, en los días comprendidos del 18 al 24 de julio, y a la que concurren cuarenta Maestras, y la segunda, desde el 24 al 29 del mismo mes. En esta última tanda acudimos cuarenta y seis Maestras, catorce de la capital y, las restantes, de las provincias de Madrid, Toledo y Guadalajara, que, abandonado por unos días «el mundanal ruido», nos encaminamos al Colegio de Religiosas del Sagrado Corazón en busca de un experto guía que con la luz de su ciencia y virtud alumbrara la «escondida senda enmarañada

de nuestros espíritus». Ibamos a practicar ejercicios espirituales, que tanto confortan el alma abatida por los sinsabores del mundo.

«La salvación está en el cumplimiento del deber. El uso de las criaturas en cuanto son medios para la salvación. Seguir a Cristo. Cristo es camino, verdad y vida, y aprender a sufrir con Cristo», fueron los puntos que en las meditaciones desarrolló, con gran elocuencia y acierto, el reverendo Padre Jiménez Ponce, de la Compañía de Jesús, poniendo como modelo y guía del Magisterio la persona de Cristo y sus enseñanzas divinas. El Maestro ha de ser quien lleve y guíe a la niñez por el buen camino en sus años primeros; ha de ser quien lleve la verdad a sus inteligencias aún vírgenes y los sentimientos nobles, honrados y virtuosos a su

corazón inmaculado. Y como la enseñanza exige gran sacrificio, de ahí que deba el Maestro, en el desempeño de su ministerio, seguir al Maestro divino y sufrir con El las múltiples contrariedades que se oponen a su desempeño.

¡Qué consoladores son y cuánto bien proporcionan unos días dedicados al espíritu! Si el corazón flaquea en el cumplimiento del deber, se fortalece, cobra energías en esos días de ejercicios, y si el alma se apega demasiado a lo terreno, se eleva a regiones supraterráneas al considerar que en el cumplimiento del deber está la mayor felicidad en esta vida y nos abre de par en par las puertas de la otra.

De la solicitud y cariño con que somos tratadas por las venerables Madres, excede a toda ponderación. Se desviven por hacer nos agradable la estancia, y con sus pláticas amenas e instructivas procuran que salgamos de los ejercicios con la mejor preparación posible para luchar en el mundo con los enemigos que han de salir a nuestro paso, tanto en la vida privada como en la profesional.

Las Maestras quedamos reconocidísimas a todas las Madres, pero muy especialmente a las que han tomado parte activa en los ejercicios, y que no cito sus nombres por no herir su modestia y no quebrantar uno de los principios de la institución: ver sus nombres escritos en periódicos.

UNA MAESTRA



Los turnos de provisión de Escuelas.—Toda disposición legislativa tiene por objeto no ocasionar perjuicios a un tercero, y si nos fijamos en la provisión de Escuelas, muchas veces la antigüedad y los derechos adquiridos quedan burlados.

El turno de traslado voluntario ocupa el cuarto lugar en el artículo 75 de nuestro Estatuto, y los que pretendemos el cambio de destino por este medio, hemos de estar supeditados a las conveniencias y habilidades de los que usan los tres primeros.

Poca importancia le conceden algunos a los perjuicios que esto ocasiona, y tiene más de lo que suponen. Los Maestros jóvenes es el capricho, en la mayoría de los casos, lo que les hace aproximarse a las grandes poblaciones, y para conseguirlo obtienen la excedencia o conciertan un casamiento con otra compañera para reunirse en el lugar deseado; tienen poca familia, o ninguna, y postergan a los cargados de hijos, de cate-

gorías superiores y con muchos años de excelentes servicios, por cuya circunstancia no pueden darles carrera.

Se podría conceder únicamente que los excedentes y consortes tuviesen preferencia para el traslado entre los de su misma categoría, pues también se tiene dentro del mismo turno cuarto, si hay mayores servicios en la última Escuela servida.

De esta forma no podrá argumentarse que los de reingreso no tendrán probabilidad de efectuarlo, y de igual manera los consortes, que para aspirar a vacantes por el turno tercero deben serlo, cuando menos, un año antes de la existencia de la vacante.

Los de turno de traslado forzoso deben igualmente conservar la preferencia entre los de su categoría.

Entiendo que esto es lógico, equitativo y sencillo. Con dictar una Real orden modificando, en parte, las condiciones actuales de la provisión de destinos, en atención a que así lo desea el 90 por 100 de la clase, merecerían un aplauso más nuestras autoridades superiores, de quien tan alto concepto tiene el Magisterio primario y todos los interesados por la cultura nacional.

MANUEL MOLINA

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden quince días de permiso, para exámenes, a don Patricio Alfaro, Maestro de Oguica (Alava).

—Se dan las gracias de Real orden a doña Teresa Jiménez, Maestra jubilada.

—Se da de baja en nómina, para la gratificación de adultos, a D. Laureano Prades, Maestro de Ibarri (Vizcaya).

—Se deja sin efecto su incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, a doña Agustina Alcalde, Maestra de Ródenas (Teruel).

—Se encarga a D. Manuel Romero Folán de la organización de una Colonia escolar en Jerez de la Frontera (Cádiz).

que limpia la sangre
se expende en frascos
de triple cabida
para una cura completa

C R O N I C A G E N E R A L

Día 14 de agosto

Madrid.—Ha sido facilitada a la prensa la siguiente nota:

«En las Oficinas de Intervención del zoco T'lata de Beni Ahmed y de Tolambot fueron inauguradas el sábado último sendas Escuelas hispanoárabes, con asistencia de 50 y 70 niños, respectivamente.»

—En el Ministerio de Estado se firmó ayer un protocolo entre España y Checoslovaquia, extendiendo a la zona de Protectorado español en Marruecos los efectos de los convenios siguientes: De extradición y asistencia judicial en materia penal; de reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales, de asistencia judicial en materia civil y mercantil.

—En el vecino pueblo de Barajas se ha producido un violentísimo incendio, que esta madrugada alcanzaba una extensión de 600 hectáreas. El siniestro se inició en unos prados próximos al pueblo. El espectáculo era imponente; el vecindario trabaja activamente en la extinción.

Provincias.— Los Condes de la Torre del Fresno han ofrecido donar dos millones de pesetas para construir un sanatorio en Badajoz, que llevará el nombre de «Jesús del Gran Poder».

—En el pueblo de Brihuega se ha celebrado la coronación de la Virgen de la Peña, a la que asistió el Cardenal Segura, que bendijo la corona. Asistió representación del Gobierno y las autoridades de Guadalajara.

—En el término de Madremaña (Gerona) se ha producido un formidable incendio, que alcanza una extensión de cien kilómetros cuadrados de monte. Las pérdidas ascienden a varios millones de pesetas.

—En Huesca, y coincidiendo con las fiestas de la ciudad, se ha celebrado la fiesta de homenaje a la vejez y al niño, bajo la presidencia de las autoridades.

—Ha llegado a Vigo el transatlántico inglés «Almazora», que desembarcó a un grupo de 180 escolares ingleses, que pasarán en la ciudad gallega quince días de vacaciones.

—Ayer tarde llegó a la Coruña el Presidente del Consejo de Ministros con todo el Gobierno, siendo aclamados por un inmen-

so gentío. Una batería de Artillería rindió honores.

—Los Ministros han hecho algunas manifestaciones respecto a los asuntos que han de llevar al Consejo de hoy.

El Presidente se mostró muy reservado en cuanto a la parte política. Manifestó que la estancia en Mondariz le había sido muy grata. Allí le brindaron un edificio para curso de vacaciones, lo que propuso al Ministro de Instrucción pública, el cual consideró magnífico el ofrecimiento.

El Consejo se celebrará hoy a las diez de la mañana.

—A Melilla, y en un hidroavión Dornier, ha llegado el Alto Comisario, general Sanjurjo. Le esperaban todas las autoridades militares.

Extranjero.—En Italia se preparan grandes maniobras generales, que serán presenciadas por el Presidente Mussolini y el Rey Víctor Manuel.

—En Saint-Nazaire ha terminado por completo la exploración de los departamentos del vapor «Elisabethville», en los que se hallaban encerrados los valores postales al hundirse el barco; pero no han sido hallados los paquetes que, según se decía, contenían diamantes.

Los buzos continúan bajando todos los días y recorren el interior del barco, subiendo a la superficie bastantes colmillos de elefantes que pesan hasta 35 kilos y alcanzan algunos una longitud de 1,50 metros.

—En Amsterdam, durante unos vuelos efectuados por varios aeroplanos en los terrenos de Haarlem, situados en las cercanías de Maestrich, uno de los aparatos cayó violentamente a tierra sobre un centenar de espectadores. Cuatro de ellos resultaron muertos y otros muchos heridos.

—Según la Agencia Indo-Pacific, la Gran Bretaña se halla dispuesta a acceder a la revisión de los Tratados con China. Para ello dejará a los Estados Unidos el cuidado de inaugurar las negociaciones encaminadas a tal fin.

—En Buenos Aires, la Cámara de los Diputados y el Senado han aprobado las elecciones, proclamando electo para el período 1928-32 a D. Hipólito Irigoyen, como Presidente de la República.

Día 15 de agosto

Madrid—Ha fallecido el notable caricaturista Joaquín Moya, que colaboró durante algunos años en los periódicos satíricos, entre ellos «Madrid Cómico», «Gedeón», etc.

—Anoche se produjo un tremendo accidente de automóvil en el puente de San Fernando, a la entrada de la cuesta de las Perdices. Un «auto» particular, al entrar en dicho puente, perdió la dirección y fué a estrellarse contra el pretil, en donde estaba sentado un hombre, que quedó materialmente aplastado. Los ocupantes del vehículo resultaron heridos.

—Mañana jueves, en el correo de Santander, llegará a Madrid la segunda colonia escolar costeada por el Ayuntamiento, que se encuentra en el Sanatorio de Pedrosa.

—Ayer se produjo un violento incendio en un almacén de tejidos establecido en la calle de San Sebastián, quedando destruidas casi todas las existencias de géneros. Las pérdidas son muy importantes.

—El alcalde accidental ha recibido una carta con un cheque de 6.000 pesetas para que sean destinadas a las colonias escolares. La carta va firmada por D. Pedro Aguilar, pero no se sabe a punto fijo de dónde procede.

—Por Real decreto del Ministerio de Trabajo, que inserta la *Gaceta* de ayer, se autoriza al Ministro de Trabajo para que proceda a la intervención permanente, por medio del personal de la Inspección mercantil y de seguros, de todas las Asociaciones mutualistas, de ahorro y de seguro, que con gestora o sin gestora operen fuera de los límites de la localidad.

Provincias.—Se ha celebrado en Coruña el anunciado Consejo de Ministros. Empezó a las diez y media, y no se dió por terminado hasta las dos menos diez de la tarde. El Consejo fué exclusivamente administrativo, pues sólo se despacharon numerosos expedientes.

Entre otros proyectos, fué aprobada la creación de la Casa de España en Buenos Aires, construcción de nuevos ferrocarriles y obras hidráulicas y modificación del plan de enseñanza en la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos.

Hoy por la mañana continuará el Consejo, por no haberse resuelto en el de ayer varios asuntos que llevaban los Ministros.

Después del Consejo el Gobierno se tras-

ladó al Sanatorio de Oza, con el fin de asistir al banquete organizado por la Unión Patriótica. Al terminar éste pronunció un discurso el Presidente, cuyas primeras palabras fueron de agradecimiento por el grandioso recibimiento que el pueblo de Coruña había tributado el día anterior a todo el Gobierno. Respecto a los planes de Gobierno, dice que gobernará el tiempo necesario para hacer patria y para que fructifique su labor. Nada son—dice—cinco años de gobierno, ni diez, ni treinta; hay que curar el cuerpo nacional y que esas banderitas que ayer agitaban millares de años sean el día de mañana un bosque de sentimientos patrios y que al influjo de todos esos ideales surja una España esplendorosa y potente.

Por la noche se celebró un banquete en la Diputación. En El Ferrol se preparan grandes agasajos para recibir al Presidente y al Ministro de Marina.

—En Sevilla, las cuestiones y conflictos obreros tienden a mejorar. Han entrado al trabajo los conductores de «taxis». En el ramo de albañilería la situación no ha variado sensiblemente, aunque tiende a mejorar.

—En la estación de Zúñiga se cayó de la locomotora de un tren el maquinista que la conducía, resultando muerto.

Extranjero.—El vapor chino «Hainh Su Tung», que efectuaba la travesía desde Chung King a Tchang, se ha hundido en el Yang Tse, habiendo perecido, según se cree, un centenar de las personas que llevaba a bordo.

—Lituania ha declinado la invitación que le hiciera Polonia para celebrar una conferencia en Ginebra.

—Ha comenzado en Londres el simulacro de ataque a la capital, que durará cinco días y en el que participan 250 aviones.

—En la Casa del Marino, de Cherburgo, se ha celebrado una brillante fiesta organizada en honor de los oficiales y marinería de la división ligera española, compuesta por los contratorpederos «Alsedo», «Velasco» y «Lazaga».

La fiesta ha constituido un acto de fraternidad entre ambas naciones.

—Noticias recibidas de Ahmmond (Indiana), en los Estados Unidos, dicen que, a consecuencia de una explosión ocurrida en una oficina de aparatos sanitarios, se ha producido un incendio en el edificio.

—Por decreto imperial han sido retirados de Tien-Tsin seis regimientos de Infantería japonesa.

CORRESPONDENCIA

A VARIOS. Sentimos no poder contestarles en esta sección por no enviar número clave para ello.

15. Debe ser Geografía e Historia Universal; la certificación, en la Normal de Cuenca.

8. Se recibieron y queda saldada.

2.510. La instancia pidiendo material se envía al Ministro de Instrucción pública; puede firmarla en ese caso el alcalde, diciendo las condiciones en que se halla y cursándola por la Sección administrativa; debe indicar el material que desea, dadas las circunstancias, como son mesas-bancos, aparato de proyecciones, si tiene luz eléctrica, mapas, etcétera, etc.; lo que considere más necesario. De todo ello luego se da lo que mejor se acomode a las necesidades, si es que existe material adecuado.

3. Se publica con alguna supresión de adjetivos innecesarios.

4.882. Vea usted lo que venimos defendiendo para que se les exija a ustedes solamente la hoja de servicios, que es lo único necesario y justificado.

245. Ya habrá leído nuestra opinión y la defensa que hacemos para que a los limitados no les exijan esos documentos, porque nosotros, como usted, y como tantos otros, opinamos que no son necesarios. Veremos el resultado.

56. Si le basta con cinco días no tiene que pedir permiso, sino ausentarse, notificándolo al alcalde y al Inspector, dejando la enseñanza atendida. Terminó en fin de junio y debe renovarla. Debe esperar la resolución de la instancia que tiene presentada.

8.291. Hay error en eso que dice usted de los puntos; lo explicaremos pronto con toda claridad en el periódico. Haga la instancia a la Sección administrativa. Vea lo que decimos del comienzo de los ejercicios; si se da plazo para recusaciones y se hace antes la clasificación previa, se tardará mucho; pero damos soluciones para que puedan comenzar en noviembre. Sólo Dios sabe lo que ocurrirá. Hay que contar con que todo va muy despacio y en que las cosas se eternizan antes de resolver.

15. Tiene usted mucha razón, pero ha sido preciso atenuar algunas afirmaciones, no por nosotros, sino para ver si pasa. No olvide que en todos los números decimos, como es verdad, que el periódico pasa por la censura.

2.242. Se publicará su artículo, que es muy justificado; varias veces hemos pedido que desaparezca la limitación del censo, pero es idea tan arraigada que no lo hemos conseguido.

754. Ya habrá leído la lista detallada de ascensos provisionales; si hay algún error que le perjudique puede aún reclamar.

13.013. Debe solicitar el reingreso en instancia al Director de Primera enseñanza, acompañada de hoja de servicios, y cursada por la Sección administrativa; además, por separado, debe enviar a la misma Dirección ficha o fichas designando la Escuela o Escuelas que desea. Ambas cosas se hacen en los diez primeros días del mes siguiente al del anuncio de las vacantes.

25. Dada la ausencia de la mayoría del personal, no hay que esperar en este mes esos nombramientos; tengo esperanza de que la alcanzará plaza en uno de los primeros nombramientos que se hagan, pero nada puede asegurarse.

555. Las reglas de orden interior establecidas, son las siguientes: se da la vacante más antigua, aunque se haya anunciado después; si las dos son de igual fecha, se da la de mayor censo. Todo esto no es preceptivo en el Estatuto, pero son las normas que se han establecido para salvar esas dificultades.

0.000. No es forzoso hacer los ejercicios donde se ha estudiado, sino en las de la provincia donde a la fecha de la convocatoria se tiene la residencia habitual, que puede ser, y es muchas veces, provincia distinta de aquélla.

000.010. Vea en el periódico lo que decimos sobre la fecha de comenzar los ejercicios; por el momento no hay quien pueda preverlo, porque depende de varios factores. Nosotros afirmamos que de llevarse las cosas con diligencia, podrían comenzar muy pronto, pero tememos que se retrasen. Hay que ganar cien puntos los Maestros, y 150 las Maestras para no ser eliminado; vea el artículo que dedicamos a examinar las puntuaciones y su mecanismo.

8.330. Ya hemos dicho que, con arreglo a la convocatoria, hay precisión de solicitar en la provincia de residencia, que se acredita con la cédula.

1.212. No dan ahora razón de nada concerniente a provisión por ausencia de las autoridades y jefes que en ello intervienen.

300. Respecto a fecha de oposiciones vea lo que decimos en el periódico.

2.855. Se habló y se pidió que hicieran

ca) distribución, pero no hay nada resuelto. Pediremos eso y otras mejoras; pero los tiempos no son favorables. Nos hemos hecho todos muchas ilusiones, pero las realidades no responden a ellas, ni siquiera a las promesas que se nos hicieron. No sabemos nada de eso de las pastillas; tenemos entendido que se hacen aglomerados, pero es menester para ello máquinas, que ejercen una gran presión.

333. Con cambio de residencia podría conseguir lo que desea.

797. En rigor, debe pedirse por instancia, en papel de 1,20 pesetas; la documentación en la provincia de residencia, manifestando en la instancia la Normal donde ha de hacer los ejercicios, toda vez que en esa provincia no hay Normal de Maestros.

9.284. Termina en fin de este mes.

1.928. Le sirve esa partida. En esa provincia no hay Normal de Maestros; dirijala a la Sección administrativa.

795. Conviene que avise.

10. Respecto a documentos de los interinos vea lo que decimos en el periódico. No hay nada que pueda recomendarse con certidumbre.

8.003. Vea despacio lo que hemos dicho en el periódico, y observará que nosotros no podemos asegurarle que se prescindan de esos documentos; lo defenderemos y gestionaremos, pero nada más podemos ofrecer. Hay muchas Secciones administrativas que se empeñan en pedirlos todos a todos, tengan o no servicios. Se necesita una aclaración.

12.621. Por las razones que hemos publicado en el periódico, creemos y sostenemos que a los del segundo Escalafón sólo se les debe exigir la hoja de servicios, ni siquiera creemos necesario ya la de estudios. Habrá que esperar una aclaración sobre este caso.

1.000. No se puede tener seguridad sobre la libertad de la tarde, porque a veces hay clases prácticas o algún otro trabajo obligatorio. Se publicará.

540. Debieron haber dado ya esos nombramientos hace tiempo; ahora están parados hasta que el personal regrese, que será a fines de este mes o a principios del otro. Insistiremos para que se despachen cuanto antes, pero dudamos que se haga antes de 1.º de septiembre. Si están incluidos debe haberlos cobrado ya; dirijase al Habilitado de entonces.

1.453. Hágalo por enfermedad; instancia y certificado.

003. No está incluida, a juicio nuestro. 1.928. Debe autorizarla, como siempre, el Jefe de la Sección administrativa.

379. La autoridad local no tiene autorización para ello; si nadie protesta nada le ocurrirá, pero creemos prudente que vuelva el 1.º de septiembre.

60. No hallamos su carta anterior y artículo que dice haber enviado; no llegó o ha sufrido extravío. Todos los opositores tienen que someterse a los mismos ejercicios, aunque alguna de las asignaturas no las estudiaran oficialmente en sus tiempos.

101. La Real orden que le interesa está íntegra en el «Diccionario de Legislación», página 280 y otras disposiciones posteriores sobre el mismo asunto.

38.040. Que es prematura y tendenciosa, porque todavía no hay nada acordado ni pensado sobre el futuro, en ese asunto, y ahí lo da ya por resuelto.

18.273. No hay expresa prohibición de hacerlo; lo creemos compatible, siempre que en las horas de clase tenga persona que atienda al público y que en ningún caso esa ocupación le haga descuidar los deberes escolares. Si ocurriera algo de esto y surgiera una queja, es casi seguro que se le prohibiría.

1.888. Ya habrá visto que limitamos los documentos que deben exigirse a los limitados; puede y debe prescindirse en ellos de la hoja de estudios; respecto a cuestionario damos la solución de que se apliquen los de las pasadas oposiciones, que sirvieron a muchos para la preparación. Gracias por sus frases. Seguiremos dedicando a la convocatoria toda la atención, especialmente en relación con ustedes.

51. Se conmutan las que llevan el mismo nombre y se estudian en el mismo número de cursos.

22.389. No existen programas oficiales de esas enseñanzas.

13. Con esa dirección, si vino certificado, es seguro que llega; no dan razón ahora de nada por falta de personal.

2.112. Basta ponerle la póliza de 2,40 pesetas; si es de distrito notarial distinto ha de ser por tres notarios; el de ahí se lo explicará más concretamente.

2.389. Se publicará, porque es justo; de los turnos pendientes no se puede saber nada hasta que no regresen las autoridades y personal, que está en uso de permiso de vacaciones.

541. No se ha publicado esa autorización; no encontramos su número.

57. No puede solicitar porque se exige, aun en esos casos de facilidades, que el funcionario perciba sueldo del Estado, y este no es el caso de los secretarios de Ayuntamiento.

1.313. No se sabe nada de esos nombramientos, y si el viaje no es de muchos meses, creemos que podrá realizarlo sin inconveniente.

1.971. Son dos años, y si llega la jubilación forzosa, por tener setenta y dos años de edad, bastan veinticuatro horas. Los tres años son para otra cosa, en caso de traslado.

787. Es necesaria la legitimación. Sólo habla la convocatoria de Religión e Historia Sagrada. Naturalmente, en el carácter de cada trabajo no hay que señalar si ha de ser elemental o superior; cada uno hará el ejercicio lo mejor que pueda, y el que sepa la materia con mucha extensión, hará bien en demostrarlo. En cuanto a Historia, será el Tribunal el que determine al redactar los temas. No es necesario que los Maestros y Maestras actúen en los mismos días, porque tendrán Tribunales distintos.

2.825. Puede acudir a las oposiciones, y debe presentar hoja de servicios, certificación de estudios, de médico y de penales, si otra cosa no se dispone.

10. Por lo que decimos en el periódico verá usted que, hallándose la mayor parte

del personal del Ministerio en vacaciones, no pueden hacerse cálculos de cuándo se podrán hacer esos nombramientos. Ya debían estar hechos muchos, pero las circunstancias no lo han permitido. En cuanto se pueda saber algo lo diremos en el periódico.

45. Sólo podríamos hacer el cambio por otros de los nuestros; esos los hemos pedido y a nosotros no nos admiten la devolución.

1.111. Cuesta unas setenta pesetas.

8.642. Vea usted las consideraciones y comentarios que hacemos en el periódico respecto a la fecha de comenzar los ejercicios; podrían comenzar a mediados o fines de octubre, procediendo con toda diligencia, pero tememos que se retrasen como todo.

29.685. Conviene que presente dos certificaciones, pues con arreglo a la convocatoria, parece que han de contarse todos los estudios hechos para el Magisterio.

10.284. Si ustedes pueden acreditar residencia en B., les admitirán las instancias de otra manera, y si no viene alguna aclaración en ese sentido, tendrán que actuar en T. Si hubiera algo de variación en ese punto lo verán en el periódico.

33. Servido en todo; respecto a la consulta, no la entendemos.

15. Basta legitimarla.

CERTIFICADOS DE PENALES A CUATRO PESETAS

se suministran en el «Centro Internacional de Negocios, Glorieta de Luca de Tena, número 2, Madrid. (Sección especial del Magisterio).

8-1

OPOSICIONES A ESCUELAS

Clases orales y por correspondencia a cargo de Profesores competentes.

ACADEMIA DE SAN ANTONIO

Plaza del Carmen

Permuta

Para pueblo clima frío, desea Maestro séptima categoría. Dirigirse a D. Cirilo Muñoz, Escuela graduada, Manzanares (Ciudad Real).

OPOSICIONES

Obtención y presentación de documentos. Informes del curso de oposición.

Centro general de negocios: AGENCIA MARAL
Fernando VI, núm. 17.—Madrid

3-1

ORGANIZACION ESCOLAR

por D. Ezequiel. Solana—500 páginas, cinco pesetas.

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

LECTURAS PATRIOTICAS

LA PATRIA ESPAÑOLA

LIBRO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS, PROPIO PARA DESENVOLVER
EN EL CORAZON DE LOS NIÑOS EL SENTIMIENTO PATRIO

— POR —

D. EZEQUIEL SOLANA

MAESTRO NORMAL

El libro va dividido en tres secciones: trozos donde se describen y pintan costumbres de las regiones españolas; trozos en que se ponen de relieve la grandeza y cultura de nuestra nación, siempre gloriosa; trozos, en fin, que se refieren a la vitalidad, poderío y aspiraciones de la raza. Es un libro de lectura deleitable e instructiva y de elementos adecuados para recitaciones y discursos cuando se tenga necesidad en la celebración de fiestas escolares.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 1,50 PESETAS